



Núm. 18. MONTEVIDEO SABADO 13 de DICIEMBRE de 1828.

Este Periodico se publicará regularmente en un pliego los Miércoles y Sábados de cada semana. Su despacho en esta Imprenta y en la Librería de Yañez á real el pliego. Se admiten suscripciones por el mismo precio. Los avisos de los suscriptores se insertarán gratis; los demas á cuatro reales por tres publicaciones no excediendo de cuatro lineas.

DICERE DE VITIIS, PARCERE PERSONIS.

ALMANAQUE.

Sta. Lucia v. y márt.

Sale el Sol á las 4 h. 50 ms. y 32 seg.
se pone á las 7 h. 9 m. 28. seg.

Avisos no publicados.

Se vende una negra criolla de edad de 15 á 16 años, sana con principios de costura, y demas faenas de una casa de familia; en la cantidad de 350 pesos libres de escritura, y alcabala la persona que quiera comprarla confíese con d. Juan Oliver de este comercio que dará razon de dicha esclava.

Aviso.

Se vende una criada sana y sin vicios, es útil para todo el servicio de una casa, quien la quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta que se dará razon de quien la vende.

VENTA.

De la Pulpería que está en la esquina que llaman de Silva; el que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde darán razon de quien la vende.

AVISO.

Se alquilan dos almacenes uno con puerta á la calle de cuarenta y tres varas de largo y cinco de ancho. El otro en lo interior de la misma casa de diez y siete de largo y seis de ancho quien quisiere alguno de ellos ocurra á la calle de S. Gabriel N. 135.

Avisos repetidos.

En la calle de S. Carlos N. 183. se vende un Piano forte de patente de primera calidad; el que lo quiera comprar puede verse con su dueño que vive en la misma casa.

Venta.

Se vende la gran chacra que fué de las señoras de Bervece; situada en el Miguelete arriba del paso del molino. También se vende una Estancia en los Cerrillos con los fondos al Rio de santa Lucia. El que quisiere comprar ambas ó qualquiera de dichas posesiones puede dirigirse á la casa N. 128 en la calle de S. Gabriel dicha del Fuerte, que allí vive el que las vende.

Aviso interesante.

Bajo este mismo epigrafe se ha dado á luz en el núm. 14 de este periódico otro subscripto por la Señora doña Micaela Jauregui, en el que se dice, que d. Manuel Solsona es dueño único, propietario, y libre administrador del Rincon conocido bajo el apelativo de Solsona. Felizmente se sabe con bastante generalidad el juicio de cuentas que tengo promovido contra el citado d. Manuel; y tambien se sabe que la mano destructora del tiempo aniquiló ya esas aciagas circunstancias, que han retardado hasta ahora el ecito final de mi vitoriosa justicia. No sé pasarán muchos dias sin que el publico vea, que todo, cuanto afecta poseer d. Manuel Solsona, es mio; por que la iniquidad aun no ha encontrado los medios tendentes á afianzar la eternidad de su imperio. Pero se dice que el d. Manuel no pretende vender los campos del Rincon. D. Juan Haltau Büggelu podría responder á esta cuestion, si se tratara de su analisis. No cito ni ausentes, ni muertos como suelen realizarlo los impostores; entre tanto mi interes no se extiende mas allá, de lo que se abraza en la inalienabilidad de los terrenos; y encubriéndose este objeto, quedan satisfechos mis deberes con relacion al publico.



REMATE.

POR LEON JOSE ELLAURI

Mañana Sabadado 14 del corriente en Casa de los SS. Lyons al lado de Doña Clara Zavala se han de rematar los efectos siguientes.

Zapatos de hombres y de muger.
Javon Ingles.
Mantequilla Irlandesa.
Ferreteria.
Sellos de oro.
Vinagre en barriles.
Agua de Colonia.
Sombreros de ule.
Y otros varios efectos.
Dará principio á las 10.



MARITIMA.



Entradas 11 de Diciembre.

Bergantin Americano Jason Gloucester su capitan Federico G. Lou, salió de Buenos Aires el 9 del corriente con-

30 Pipas y 20 barriles de vino.
284 Barricas de harina.
50 dichas de galleta.
7 idem de alquitran.
283 Cuñetes de galletitas.
52 idem de pintura.
4 Cascos de aceite.
180 Jamones.
30 Frasqueras de ginebra.
33 Fardos de tabaco de hoja.
14 dichos de papel.
7 idem de pavilo.
824 Cajones de jabon.
110 dichos de vinos.
145 idem de cigarros de hoja.
58 idem de velas.
3 idem de hilo.
8 idem con sederia y otros géneros
10 idem té.
A D. Diego Noble.

No siendo propio à los Editores internarse en la justicia ó injusticia de las jornadas que ha emprendido la Provincia de Buenos Aires (Estractamos del Periodico el Tiempo N. 179 fecha 9 de Diciembre) para conocimiento del publico lo siguiente.

BUENOS AYRES.

DOCUMENTOS DE OFICIO.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1828.

El gobernador Provisorio de la Provincia ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda encargado el general D. Guillermo Brown del mando político y militar de la Provincia, durante el tiempo que permanezca en campaña el Gobernador Provisorio.

2. Comuniquese, y publíquese según corresponde.

LAVALLE.

José Miguel Diaz Veles.

COMPATRIOTAS: La conservación del orden público me llama à la campaña. Hombres temerarios se empeñan en oponer las armas à la razon y à vuestros votos. Ellos bien pronto sentiràn su nulidad, pues el ejército Republicano ha jurado hacer triunfar vuestros derechos.

COMPATRIOTAS! A vosotros corresponde sostener la tranquilidad del gran pueblo; vuestros esfuerzos son necesarios cuando la salud de la Patria se interesa.

El bravo general BROWN queda encargado del mando de la capital: su nombre solo recomienda à vuestra gratitud y à vuestro aprecio.

Buenos Aires Diciembre 6 de 1828.

JUAN LAVALLE.

PROCLAMA.

Del Sr. General Brown.

ARGENTINOS: El encargarme del mando de este heroico Pueblo, ha sido en union de que vuestros esfuerzos y virtudes civicas seràn bastantes para salvar al país y afianzar su gloria y dignidad. Los bravos del ejército marchan à terminar la obra, que gloriosamente habeis empezado y asegurar el reposo de los beneméritos habitantes en la campaña.

CONCIUDADANOS: El orden público se halla librado à vuestro zelo: estad seguros de que en todas las ocasiones, el General que hoy tiene el honor de presidiros sabrá hacer respetar vuestros derechos, y conservar la gloria y el renombre del gran Pueblo Argentino.

GUILLERMO BROWN.

Arenga del Ejército à S. E. el Sr. Gobernador Delegado Brigadier D. Guillermo Brown.

Exmo. Sr. Los gefes y oficiales del ejército de linea y milicias de la Provincia, se presentan à V. E. à rendir el homenaje debido à sus respetos de confianza al gobierno depositada en su persona, colma las esperanzas de todos que se apresuran à felicitarle quedando prontos à secundar sus esfuerzos por el interés y gloria del gran Pueblo Argentino que preside. Acepte V. E. sus votos, como un testimonio del honor que recibe el ejército, viendo en este acto la recompensa del valor y la virtud, en el mas esclarecido de sus guerreros. Tales son los sentimientos que animan à sus gefes, pronunciado por el órgano del inspector y comandante general de armas.

El mismo dia 6 por la tarde salió S. E. el Sr. Gobernador à campaña, à la cabeza de una fuerza respetable de caballería. El pueblo lo vió partir, y la sola presencia de estos bravos há exitado el entusiasmo de todos y há hecho que se conciban las mas lisonjeras esperanzas. Acompañan à S. E. el Sr. general D. Martin Rodriguez, los gefes de los cuerpos de caballería, coroneles Olavarria, Vega, el teniente coronel Quesada: La Madrid, Perdora, Martinez, Medina, Ranch, Bogado, y gran número de gefes y oficiales: creemos bien difícil que Dorrego, Rosas y sus satélites se atreban à medir sus fuerzas con las que han salido de la Capital. Provablemente de lo que mas tendrá que ocuparse el Sr. Gobernador será de arreglar la Campaña, y restablecer en ella el orden que se á alterado, y restituir à sus moradores la tranquilidad y sosiego de que el Sr. Dorrego los ha privado.

GRATITUD

AL

INMORTAL BROWN.

Los Orientales en la mayor efusion de su gratitud, desean tener una pluma tal que fuese capaz de demostrar, en su verdadera propiedad hasta donde llega el grado de obligacion, amor y de respeto, que el Sr. General D. GUILLERMO BROWN ha cimentado en sus pechos agradecidos; pero ya que esta empresa, de felicitarlo dignamente; les es imposible al menos admita este Sr. el general júbilo al verlo en el gobierno de Buenos Ayres siendo el presidente de aquel centro de patriotismo y el objeto de la confianza tan

dignamente adquirida por su grandeza de alma.—Lor eterno a este héroe innimitable—

EXTERIOR.

AMERICA.

REPUBLICA CENTRAL.

Goatemala 10 de Junio (Carta particular.)

Toda la República goza ya de una tranquilidad perfecta, inclusa la provincia de S. Salvador, cuya capital si todavia resiste, es mas bien por cierto espíritu de terquedad y contumacia de que están poseidos algunos de los gefes sitiados, que porque les reste esperanza alguna de salvarse. Hace algun tiempo que se habian celebrado ciertos convenios, cuya ratificacion se ha diferido ú en resultado de una diferencia relativa à los intereses de la República Mexicana y nuestra, porque la primera debe garantir el cumplimiento del tratado entre S. Salvador y Goatemala el General Arzu; que manda el sitio, tiene à sus ordenes 14,000 hombres perfectamente organizados y disciplinados, mientras que los sitiados apenas tienen 2000 mandados por D. Rafel Merino: el primero de estos gefes ha servido en la artillería bajo la dominacion española, y el segundo en los ejércitos de Colombia, donde se adquirió una reputacion militar. Animados ambos de ecelentes deseos de una conciliacion fraternal han tenido frecuentes entrevistas, y esta conciliacion se habria efectuado hace tiempo, à no haberla retardado un sacerdote intrigante, que ha sido el alma é inatigador de una guerra tan desastrosa, solo para que el pueblo, seducido por él, lo nombrase obispo de S. Salvador.

(Journal du commerce.)

SS. Editores del Observador Oriental.

Dignense VV. agregar à sus Páginas el siguiente—

COMUNICADO.

Se contesta à los SS. que en el Observador N. 17 se titulan unos amantes del bien publico: Que como en el Ramo del Pan, no tienen los Panaderos un derecho exclusivo, pues que cada vecino ó sugeto que guste, està facultado para trabajar en este articulo, pueden comprar trigos y harinas al precios que suponen, y no es verdad (como se pueden infomar por el último público remate de harinas en casa de Mr. Yackzon el dia 2 del presente mes) y beneficiar à costa de su bolsillo al mismo Publico de quien se supone tan amantes; entonces si los creeria verdaderos amantes del bien publico.

Un hombre de verdad y moderado.